

12.



*La Calidad Académica,
un Compromiso Institucional*



Sudán y la seguridad humana, retos para la aplicación del derecho de injerencia

Mauricio Jaramillo-Jassir

Jaramillo-Jassir, Mauricio (2010). Sudán y la seguridad humana, retos para la aplicación del derecho de injerencia. *Criterio Libre*, 8 (12), 269-283

SUDÁN Y LA SEGURIDAD HUMANA, RETOS PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE INJERENCIA*

MAURICIO JARAMILLO-JASSIR**

Fecha de recepción: febrero 9 de 2010

Fecha de aceptación: junio 17 de 2010

RESUMEN

En la Posguerra Fría uno de los temas que ha ocupado la atención de la comunidad internacional tiene que ver con la prevención del genocidio. Durante el conflicto bipolar una serie de guerras internas pasaron desapercibidas a los ojos de la sociedad internacional, en virtud de la importancia que se le otorgaba a los riesgos nucleares que se desprendían de la rivalidad Este-Oeste. No obstante, en la década de los noventa, con las tragedias acontecidas en Ruanda y Srebrenica, la presión por gestar mecanismos de intervención ante la comisión de genocidios aumentó de manera vertiginosa. A comienzos del milenio, en Sudán coincidieron dos hechos contradictorios, de un lado el reconocimiento por parte de Estados Unidos de que en Darfur (Sudán) se estaba cometiendo un genocidio y por otra parte, la ausencia de una intervención internacional para detenerlo. A la luz de los debates que surgen con esta atípica situación el presente artículo pretende dar luces acerca de la forma como en Sudán no pudo ser aplicada la seguridad humana en su expresión más tangible: el derecho de injerencia para la protección de civiles cuando el Estado o es fuente de inseguridad para ellos o no es capaz de garantizar su supervivencia.

* El artículo es producto de una investigación en el seno del Centro de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (Ceaseden) y es el resultado de un avance de investigación cuyo primer borrador aparece en la Revista Fuerzas Armadas.

** Internacionalista de la Universidad del Rosario, Magíster en Seguridad Internacional del Instituto de Estudios Políticos de Toulouse y en Geopolítica del Instituto Francés de Geopolítica de París. Aspirante a Doctorado en Ciencia Política de la Universidad de Toulouse. Coordinador de la línea sobre Seguridad Hemisférica en el CESEEDEN y asesor en Guerra Asimétrica de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Ricardo Charry Solano. Profesor e investigador Centro de Estudios Políticos e Internacionales CEPI Universidad del Rosario, jassir_@hotmail.com.

PALABRAS CLAVE:

Seguridad humana, derecho de injerencia, genocidio.

CLASIFICACIÓN JEL:

N97, Z13.

ABSTRACT

SUDAN AND THE HUMAN SECURITY: CHALLENGES FOR THE APPLICATION OF THE RIGHT OF INTERFERENCE

In the Cold Postwar period one of the topics that has occupied the attention of the international community has to do with the prevention of the genocide. During the two-pole conflict a series of internal wars went on unnoticed to the eyes of the international community, by virtue of the importance that was granting him to the nuclear risks that were parting with the rivalry east - west. Nevertheless, in the decade of the nineties, with the tragedies happened in Rwanda and Srebrenica, the pressure for preparing mechanisms of intervention before the commission of genocidal increased in a dizzy way. At the beginning of the millenium, with Sudan two contradictory facts coincided, of a side the recognition on the part of The United States of which in Darfur (Sudan) a genocide was committed and on the other hand, the absence of an international intervention to stop it. In the light of the debates that arise with this atypical situation the present article it tries to give lights brings over of the form since in Sudan the human safety could not be applied in his more tangible expression: the right of interference for the protection of civilians when the State or it is a source of insecurity for them or is not capable of guaranteeing his survival.

Key words: Human security, right of interference, genocide.

RESUMO

SUDÃO E A SEGURANÇA HUMANA: DESAFIOS PARA A AMPLIAÇÃO DO DIREITO DE INCERSÃO

Na Pós-guerra Fria, um dos temas que tem ocupado a atenção da comunidade internacional tem a ver com La prevenção do genocídio. Durante o conflito bipolar uma série de guerras internas passaram despercebidas aos olhos da sociedade internacional, em virtude da importância que era outorgada aos riscos nucleares que se desprendiam

da rivalidade Leste-Oeste. Contudo, na década de noventa, com as tragédias acontecidas em Ruanda e Srebrenica, a pressão por gerir mecanismos de intervenção perante a comissão de genocídios aumentou de maneira vertiginosa. No começo do milênio, no Sudão coincidiram dois fatos contraditórios, de um lado o reconhecimento por parte dos Estados Unidos de que em Darfur (Sudão) estava sendo cometido um genocídio e por outra parte, a ausência de uma intervenção internacional para detê-lo. A luz dos debates que surgem com esta atípica situação o presente artigo pretende dar luzes sobre a forma como no Sudão não pode ser aplicada a segurança humana em sua expressão mais tangível: o direito de inserção para a proteção de civis quando o Estado ou é fonte de insegurança para eles ou não é capaz de garantir sua sobrevivência.

Palavras-chave: Segurança humana, direito de inserção, genocídio.

RÉSUMÉ

SOUDAN ET SÉCURITÉ HUMAINE: ENJEUX POUR L'APPLICATION DU DROIT D'INGÉRENCE

Dans l'après-guerre froide une des questions qui ont retenu l'attention de la communauté internationale a eu à voir avec la prévention du génocide. Pendant le conflit bipolaire une série de guerres internes sont passés inaperçus aux yeux de la société internationale en vertu de l'importance qu'elle donnait aux risques nucléaires qui avaient émergé de la rivalité Est-Ouest. Toutefois, dans les années quatre vingt dix, avec la tragédie du Rwanda et de Srebrenica, la pression pour trouver des mécanismes d'action avec la Commission de génocide augmenté de façon spectaculaire. Ainsi au début du millénaire au Soudan sont convenus deux faits contradictoires: d'une part, la reconnaissance par les États-Unis qu'au Darfour (Soudan) ont été commis génocides, d'autre coté, l'absence d'une intervention internationale pour y mettre fin.

Cet article vise à expliquer pourquoi au Soudan ne pouvait pas être appliquée la sécurité humaine dans sa forme la plus tangible: le droit d'ingérence pour protéger les civils lorsque l'État est une source d'insécurité pour eux ou il est incapable de garantir leur survie.

Mots clés: } la sécurité humaine, le droit d'ingérence, le génocide.

INTRODUCCIÓN

Para entender la situación contemporánea en Sudán, es necesario evitar la tentación de hacer análisis que solo tengan en cuenta la situación actual y desconozcan variables históricas que son de suma relevancia para la comprensión de la conflictividad que azotó al país más extenso de África durante la segunda mitad del siglo XX.

En ese orden de ideas, la historia de Sudán es relevante para entender la forma en que en este país se han conjugado dos conflictos ligados pero cuya naturaleza difiere.

De igual forma, la historia es relevante para entender la situación actual, porque permite descifrar la manera en que el gobierno de Omar Al Bachir percibe a Occidente y toda la desconfianza que de esta percepción se desprende. Sudán ha sido catalogado como un país paria y fallido y en consecuencia ha sido aislado por buena parte de países de la comunidad internacional. No obstante, toda atención y el interés que este país despierta en la actualidad contrasta con la indiferencia y el soslayo que el medio internacional mostró por Sudán a lo largo del siglo XX, y en especial los últimos 50 años en los que Sudán se desangró en una brutal guerra civil fratricida.

Bajo esta perspectiva, surgen inquietudes acerca del interés tardío de la comunidad internacional por Sudán. Es evidente que durante la Guerra Fría, otros conflictos en África ocuparon la atención de la comunidad internacional. Entre ellos se destacan, la guerra

civil en Angola, con la participación indirecta de Occidente y de la Unión Soviética y de Cuba, así como el conflicto secesionista en Biafra en Nigeria que cumple con matices similares. Paralelamente el asunto de apartheid en Sudáfrica parecía concentrar el interés del mundo por esa época.

En efecto, el fin del conflicto bipolar supuso mayor visibilidad para conflictos eclipsados en la confrontación Este-Oeste como es el caso de Sudán. Sin embargo, durante la década de los 90 Sudán no llamó la atención de la comunidad internacional. La mayor preocupación de las potencias en Occidente estaba centrada en los conflictos de los Balcanes Occidentales. De igual manera, los problemas más apremiantes africanos que mayor interés despertaban en Occidente eran los de Somalia y Rwanda.

No obstante, en 2003 se da el punto de inflexión a partir del cual, crece la inquietud con respecto a la situación sudanesa. En ese año, Sudán empezó a preocupar a algunos Estados de la comunidad internacional, especialmente a Estados Unidos a propósito de la crisis humanitaria en Darfur que había cobrado la vida de más de 70.000 personas y había generado casi dos millones de desplazados¹ para ese entonces.

En medio de estos hechos, el gobierno de Washington denunció el genocidio que se estaba ejecutando en Darfur, lo cual reflejó un cambio en la postura exterior de Estados Unidos que por años se había negado a la utilización

¹ Straus, Scott (2005). "Darfur and the genocide debate", en: Foreign Affairs, enero - febrero, Tomo 84 N° 1.

“Como se puede evidenciar, en este país africano conviven dos conflictos que aunque tienen profundas interdependencias no deben asumirse como uno. Se debe insistir en que se trata de dos conflictos diferentes, lo cual es importante porque la comunidad internacional ha expresado su interés más por las circunstancias en Darfur donde la situación de catástrofe humanitaria es más flagrante.

de dicha palabra. Es menester recordar que en Rwanda, el gobierno de Bill Clinton fue uno de los más reticentes a su evocación habida cuenta del desastre militar en Somalia acaecido en 1993. El cálculo del gobierno estadounidense era claro; el reconocimiento de una situación como tal por parte de la principal potencia en el globo implicaba la responsabilidad de actuar. Sin embargo, cuando el gobierno de George W. Bush utilizó el término genocidio eso no ocurrió.

En consecuencia y ante la inacción de la comunidad internacional a este propósito, surgieron dudas acerca de la efectividad de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de Naciones Unidas. De igual forma, se puso en entredicho la aplicabilidad del principio de la responsabilidad de proteger impulsado desde NU y cuyo fin consiste en asegurar la protección de los seres humanos que deben ser en últimas, los principales sujetos de la seguridad internacional.

1. ORÍGENES DEL (DE LOS) CONFLICTO(S)

En 1820 Sudán fue invadido por los egipcios, y con ello surgió un espíritu de resistencia entre los pobladores nativos para combatir la presencia del vecino hostil del norte. Para 1880 estalló la Revolución del Mahdí, en la que el pueblo, en cabeza de Mahmmoud Ahmad se sublevó contra los invasores. Esta fue una de las primeras manifestaciones del nacionalismo sudanés, por ello su importancia. Asimismo, va creando en el imaginario colectivo la idea de vulnerabilidad frente a invasiones, lo que aún hoy en día subsiste y explica algunas posturas del gobierno.

En 1896 el auge del Imperio Británico le permitió tomar posesión del territorio sudanés, incluyendo a la provincia de Darfur, que no había sido ocupada anteriormente por los egipcios. Los británicos se aliaron con los egipcios en aras de combatir al Mahdí, y compartieron la soberanía sobre el territorio sudanés. Al igual que con el caso anterior, este tipo de acuerdos deben ser tomados en cuenta cuando se realizan análisis acerca de la posición actual del gobierno de Jartum respecto de Occidente y de la intervención de potencias extranjeras, así estas sean africanas como en el caso de Egipto. Décadas después, en 1953, egipcios y británicos acordaron conceder la independencia a Sudán en un proceso gradual que duró tres años.

Sin embargo, la independencia evidenció divisiones estructurales en el seno del Estado nación que fueron las principales causas de las dos guerras civiles que se sucedieron y los 15 golpes de Estado.

Las guerras civiles presentaban dos bandos definidos en función de las diferencias reflejo de un norte con una marcada influencia árabe-musulmana y un sur negro animista con influencia cristiana transmitida por los británicos.

El norte se había destacado por el impulso de nuevas industrias, el establecimiento de una red ferroviaria y la instauración de escuelas y centros universitarios. El desarrollo de la parte septentrional sudanesa contrastaba con la precariedad de las vías de comunicación, la industrialización y el sistema educativo en el sur del país.

Recientemente en Sudán se dieron dos conflictos paralelamente: uno entre el norte y el sur entre el Ejército Popular de Liberación Sudanés (EPLS), y el gobierno de Jartum. El segundo entre el gobierno sudanés y los rebeldes asentados en la provincia de Darfur, al occidente del país, agrupados en torno al Ejército de Liberación de Sudán (ELS) y al Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJI).

Como se puede evidenciar, en este país africano conviven dos conflictos que aunque tienen profundas interdependencias no deben asumirse como uno. Se debe insistir en que se trata de dos conflictos diferentes, lo cual es importante porque la comunidad internacional ha expresado su interés más por las circunstancias en Darfur donde la situación de catástrofe humanitaria es más flagrante. Aun así, algunos ven al conflicto en Darfur como una extensión del conflicto norte-sur.

2. EL CONFLICTO ENTRE EL NORTE Y EL SUR

Desde la independencia en 1956, Sudán ha estado constantemente en guerra, con la excepción de un periodo entre 1972 y 1983. En este lapso de tiempo el país gozó de una

relativa paz entre el norte y el sur cuyo colofón fue la promulgación de una nueva Constitución. No obstante, en 1983 se desató una guerra civil cuando el gobierno árabe de Yaffar al

² Randolph, Martin (2002). "Sudan's perfect war", en: Foreign Affairs, marzo - abril de 2002, Tomo 81, N° 2.

Numeiry intentó imponer la ley islámica (sharia) a lo largo de todo el territorio sudanés, motivo por el cual surgió el EPLS².

En 1989, Omar Al-Bachir arribó al poder mediante un golpe de Estado, con Hassan Al Turabi como uno de sus principales asesores. Ambos emprendieron un proceso de islamización que exacerbó el conflicto y desestabilizó aún más al país.

A lo largo de esos años el país sufrió un cruento conflicto que cobró la vida de miles de habitantes y que sólo pudo ser mitigado en 2004. En mayo de ese año, el líder

rebelde Garang (fallecido posteriormente en un accidente aéreo) y el presidente Al-Bachir lograron un acuerdo que puso fin al conflicto que en más de veinte años arrojó un saldo de 1.5 millones de muertos aproximadamente.

El acuerdo contemplaba como puntos principales³:

- Cese al fuego entre las partes.
- La desmovilización de 39.000 combatientes de ambos bandos.
- Repartición equitativa de los ingresos provenientes del petróleo entre el norte y el sur.

3. EL CONFLICTO EN DARFUR

La provincia de Darfur, al occidente del país, ocupa una extensión de 490.000 km² aproximadamente, es decir ligeramente inferior a Francia o España.

Las diferencias en los modos de producción explican el origen del conflicto entre la población árabe nómada y seminómada, que basa su sustento en el pastoreo, y la población negra sedentaria, que lo hace sobre la agricultura. El acceso a los recursos naturales, como el agua y la tierra, ha ocasionado choques entre ambas poblaciones. Los negros se quejaban constantemente de una persecución sistemática dirigida desde el gobierno de Jartum a favor de la población árabe.

En virtud de ello, a comienzos del 2003 se crearon el Ejército de Liberación de Sudán (ELS) y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJI), que buscaban proteger a la población negra de la opresión. Como respuesta se formaron milicias árabes que atacaron brutalmente a los negros en acciones conocidas como janjaweed o yanyaouid⁴. En estas acciones los grupos de milicianos armados violaban, mataban y torturaban a sus oponentes negros. Tanto el ELS y el MJI acusaron al gobierno de Al-Bachir de apoyar y coordinar estas acciones, pero la administración de Jartum ha negado las acusaciones.

Como consecuencia de estos enfrentamientos, más de 200.000 personas han muerto y

³ Q and A (2005). "Peace in Sudan", en: BBC News, 8 de julio de 2005, <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3211002.stm>.

⁴ *Janjaweed* es una palabra árabe que significa jinete armado, aunque su significado puede variar dependiendo de la interpretación.

alrededor de 2 millones han sido desplazadas. La comunidad internacional ha emprendido una campaña para detener el derrame de sangre en la zona, pero la situación sigue siendo crítica.

En este contexto, y gracias en parte a la presión internacional, en mayo del 2006 se logró un acuerdo de paz entre el ELS y el gobierno de Jartum por medio del cual se pactó⁵:

- El desarme de los janjaweed.
- La desmovilización de 10.000 combatientes, entre los cuales 4.000 se unirían al ejército, 3.000 a la policía y 3.000 entrarían a colegios y centros de enseñanza.
- El envío de 7.000 efectivos de la Unión Africana para proteger a los civiles.

4. LA UTILIZACIÓN DE LA PALABRA GENOCIDIO Y LA "SEGURIDAD HUMANA"

Como ya se ha explicado, en 2004 Collin Powell evocó la palabra genocidio para referirse a la situación de Darfur. En ese orden de ideas, se trató de un reto para la seguridad humana porque era un caso en el que el Estado era fuente de inseguridad para la vida de civiles y por obvias razones dicho ente no estaba en capacidad de garantizar la supervivencia de una parte de sus nacionales.

A esto se deben sumar una serie de circunstancias que hacían esperar una

“Como consecuencia de estos enfrentamientos, más de 200.000 personas han muerto y alrededor de 2 millones han sido desplazadas. La comunidad internacional ha emprendido una campaña para detener el derrame de sangre en la zona, pero la situación sigue siendo crítica.”

⁵ Q and A (2007). "Sudan's Darfur Conflict", en: BBC News, 29 de mayo de 2007, <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3496731.stm>.

“Finalmente, en la década de los noventa la escuela crítica preconiza la idea de que el ser humano debe ser el sujeto de la seguridad, incluso en detrimento de la soberanía del Estado. Como es de suponerse lo propuesto por los críticos traduce un espíritu de emancipación frente a las instituciones del Estado.”

intervención internacional en el marco de la seguridad humana⁶:

En primer lugar, existía en el pasado reciente dos casos de genocidios que habían tenido un impacto importante en la sensibilidad de la población mundial con respecto a las violaciones masivas a los Derechos Humanos. Rwanda en 1994 y Srebrenica en 1995 representaban casos que habían puesto en evidencia la inacción internacional frente a la muerte de miles de inocentes.

En segundo lugar, el mundo había experimentado previamente dos momentos de profusión de las instituciones internacionales y con ello una regulación cada vez más marcada de la vida internacional. Con esto se esperaba, un mayor respeto por los Derechos Humanos, un tema que en el pasado hacía parte de la llamada baja política, pero que cobraba con el paso del tiempo una mayor importancia.

En tercer lugar, durante los años ochenta y noventa los estudios sobre seguridad experimentaron un giro con el ensanchamiento de su agenda que permitió la inclusión de temas ligados al bienestar. De esta forma, se pasó de concepciones negativas acerca de la paz (definida como la ausencia de violencia) a definiciones integrales (en términos de condiciones que permitan el desarrollo).

De esta forma en la década de los sesenta Johan Galtung propuso una definición integral de la paz en contraste con la concepción del

⁶ Jaramillo-Jassir, Mauricio. “El deber de intervenir y Sudán, ¿qué tan aplicable es la seguridad humana?”, en: Revista Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos y Seguridad y Defensa Nacionales (Ceaseden).

término por ausencia de violencia⁷. Años más tarde, John Burton intentó dar cuenta de las causas de los conflictos a partir de la carencia de un mínimo vital⁸ y en la definición de la paz que propuso incluyó dos elementos que fueron determinantes para la proyección de la seguridad humana: el bienestar y la justicia.

Estas primeras aproximaciones se insertan dentro del campo de estudio de la resolución de conflicto o de estudios para la paz y no tanto dentro del espectro de la seguridad. Es importante diferenciar ambos ámbitos del conocimiento. En cuanto a los conflictos este trata de las causas, los procesos y las incidencias de las guerras civiles, interestatales o conflictos armados. En cuanto a la seguridad esta se enfoca en las amenazas que existen en contra de los actores del sistema internacional o de los grupos sociales como en el caso de la seguridad humana.

En materia de seguridad, las primeras aproximaciones que dan cuenta del carácter humanitario se producen con Lester Brown y de Richard Ullman. Ambos razonan en torno a una seguridad que incluya las amenazas en contra de la calidad de vida de los ciudadanos⁹. Esta reflexión implica un cambio de pensamiento trascendental en la forma como se estudia a la seguridad.

Finalmente, en la década de los noventa la escuela crítica preconiza la idea de que el

ser humano debe ser el sujeto de la seguridad, incluso en detrimento de la soberanía del Estado¹⁰. Como es de suponerse lo propuesto por los críticos traduce un espíritu de emancipación frente a las instituciones del Estado.

De esta forma, la seguridad humana nace en términos de noción académica pero aún no se ha convertido en doctrina. En esta perspectiva es importante aclarar la diferencia entre una noción y una doctrina de seguridad. La primera está relacionada con las definiciones propuestas por los teóricos y analistas de los diferentes campos del pensamiento en Ciencias Políticas, relaciones Internacionales, Sociología, y Derecho entre otros. La segunda tiene que ver con la visión que tiene un Estado de su seguridad, es decir la forma como este define las amenazas a sus intereses vitales y/o eventualmente a los secundarios¹¹.

Para mediados de los años noventa la seguridad humana pasó de ser una noción con una naturaleza meramente académica a una doctrina como principio de política, cuando en 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aludió al término. En ese entonces, el PNUD preconizó la seguridad humana en reemplazo de la considerada anacrónica seguridad nuclear propia del conflicto bipolar de la segunda mitad del siglo XX¹². La idea era actualizar con el nuevo contexto internacional a la seguridad.

⁷ Galtung, Johan Peace (1976). *War and defense; Studies in peace research*. Copenhagen.

⁸ Burton, John (1972). *World society* Cambridge University Press.

⁹ Brown, Lester (1997). "Redefining Security", en: *World Watch Paper*, No. 14, Washington World Watch Institute. Ullman, Richard. "Redefining security", en: *International Security*, No. 8, Vol. 1, pp. 129-153.

¹⁰ Booth, Ken (1991). "Security and emancipation k", en: *Review of International Studies*, No. 17, Vol. 4 de octubre de 1991.

¹¹ Jaramillo-Jassir, Mauricio. "El deber de intervenir y Sudán, ¿qué tan aplicable es la seguridad humana?", en: *Revista Fuerzas Armadas Centro de Estudios Estratégicos y Seguridad y Defensa Nacionales (Ceaseden)*.

¹² David, Charles Philippe y Rioux, Jean-Francois (2001). "Le concept de la sécurité humaine", en *La sécurité humaine, une nouvelle conception des relations internationales*, Paris: L'Harmattan, p. 21.

De manera que la idea del deber de intervenir ganó espacios en diferentes sectores de la política global y con ello la presión de sectores de la sociedad civil que utilizan como plataforma de participación internacional a diversas organizaciones no gubernamentales. Una de las ONG con mayor incidencia en este tema ha sido Medecins sans Frontières cuyo fundador Bertrand Kouchner, actual canciller francés, fue uno de los principales promotores de la responsabilidad de proteger a los ciudadanos por encima de la soberanía de los Estados cuando el caso lo requiriera. Junto con Mario Bettati había publicado un libro que servirá como referente para el deber de intervenir y para la seguridad humana ¿El deber de injerencia; podemos dejarlos morir? En él, el actual ministro francés dejaba de manifiesto la necesidad de proteger en cualquier parte del mundo la vida de los seres humanos, especialmente cuando el Estado se volvía fuente de inseguridad para sus vidas¹³.

En este orden de ideas, se puede indagar acerca de si lo que plantean Bettati y Kouchner tiene aplicación en Sudán. Dicho de otro modo, ¿están dadas las condiciones para que se produzca una intervención internacional en Darfur? ¿Se puede considerar a Sudán como un Estado fallido capaz de garantizar la supervivencia de algunos de sus ciudadanos?

La aplicación de la seguridad humana en Sudán y particularmente en Darfur lleva a una serie de dilemas que merecen ser explorados.

En primer lugar, se trata de un enfoque que busca proteger a los seres humanos combatiendo la

noción estadocéntrica de la seguridad. No obstante, su aplicación puede provocar el propósito contrario al reforzar aún más el poder de los Estados. En efecto, si se analiza quiénes están en capacidad de intervenir es posible comprender que el deber de injerencia puede perpetuar el poderío de las grandes potencias, únicos actores del sistema internacional con el músculo militar y capacidades económicas para emprender tal iniciativa. De igual forma, cómo controlar que estas potencias defiendan efectivamente los intereses de los seres humanos, y no los propios nacionales. ¿Dicho de otra forma, podría alguna potencia justificar alguna intervención militar ilegal en el deber inexorable de injerencia?

Asimismo, no existe claridad con respecto a la forma en que se debe manejar la proporcionalidad teniendo en cuenta la enorme disparidad en la correlación de fuerzas entre la fuerza que interviene y las fuerzas del país receptor. Casos como la intervención francesa en Costa de Marfil en 2004 ponen de relieve esta problemática.

En segundo lugar, si bien se trata de reivindicar al ser humano como sujeto de seguridad, ello implica un cambio en el pensamiento con respecto a las relaciones internacionales contemporáneas. ¿Es posible que el ser humano como tal se vuelva actor del sistema internacional, a propósito de un eventual fracaso del Estado como su representante? De ser así, los problemas desde el punto de vista analítico y político son diversos, y comienzan con la simple cuestión de cómo gestionar los asuntos de más de seis mil millones de posibles

¹³ Jaramillo-Jassir, Mauricio. "El deber de intervenir y Sudán, ¿qué tan aplicable es la seguridad humana?", en: Revista Fuerzas Armadas Centro de Estudios Estratégicos y Seguridad y Defensa Nacionales (Ceaseden).

actores. Para actuar en el sistema internacional se requiere de canales de participación que sean suficientemente representativos. Algunos dirán que las instituciones internacionales o las ONG podrían cumplir ese papel a cabalidad. Empero, vale la pena recordar que en la mayoría de los casos las autoridades de dichos actores no estatales no son elegidas por sufragio universal y su representatividad se puede poner fácilmente en entredicho. ¿Defienden los intereses de seres humanos a partir de su condición o difunden los intereses de grupos particulares?

5. LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, ¿INSTRUMENTO DE LA SEGURIDAD HUMANA?

Por último surge la pregunta acerca de la labor de la Corte Penal Internacional en Sudán, porque para muchos esta representa la única esperanza para juzgar algunos de los crímenes cometidos en Darfur.

No obstante, existen un sinnúmero de dudas acerca del trabajo adelantado por la CPI en este país. Vale recordar que en 2009 el fiscal general de la CPI, Luis Moreno Ocampo, solicitó a dicho organismo emitir una orden de arresto contra el presidente sudanés Omar Al-Bachir, convirtiéndose en la primera acción de este tipo contra un presidente en ejercicio de sus funciones.

Aunque la acción fue apoyada por los gobiernos de Francia, Reino Unido y Estados Unidos, los Estados miembros de la Unión Africana y de la Liga Árabe criticaron la medida¹⁴.

¹⁴ Orden de arresto contra Al-Bashir en BBC Mundo, 5 de marzo de 2009, http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7925000/7925161.stm.

“...¿están dadas las condiciones para que se produzca una intervención internacional en Darfur? ¿Se puede considerar a Sudán como un Estado fallido capaz de garantizar la supervivencia de algunos de sus ciudadanos?”

Ahora bien, las dudas no solo provienen de la falta de apoyo de estos países sino de contradicciones en el proceso que termina en la orden de arresto con Al-Bachir. No es claro por qué si en el pasado una comisión de investigación de Naciones Unidas creada por Kofi Annan determinó que no había existido genocidio sino crímenes de guerra, años después el Fiscal Moreno Ocampo opina lo contrario.

Luego de más de 10 años de creado el Estatuto de Roma, parece ser que es necesario mostrar resultados y con un eventual juicio contra Al-Bachir por genocidio, el papel de la CPI queda reivindicado luego de duras críticas por la falta de resultados palpables.

De igual forma, es preocupante la falta de legitimidad de la que goza en varios países africanos la CPI. Para algunos analistas esto se debe al temor de algunos Jefes de Estado y de Gobierno africanos por posibles procesos en su contra. Sin embargo, es menester recordar que la CPI es vista en algunos sectores de las sociedades africanas como un instrumento neocolonialista de intervención. Es decir, el temor o la desconfianza a la CPI no solo se explica por la vulnerabilidad de ciertos políticos africanos, sino por la cultura política del continente.

Surge la pregunta en este orden de ideas, ¿por qué promover sanciones, procesos judiciales e intervenciones en Sudán en tanto que Estado fallido, y permanecer inactivos frente a

situaciones similares como la que se presenta en Pakistán?

Desde hace unos años, Pakistán es aliado de Estados Unidos en la guerra global contra el terrorismo, pero aún así los Servicios Secretos de Inteligencia de Islamabad han generado inestabilidad en la zona del subcontinente indio. A pesar de ello, no se ha planteado siquiera la posibilidad de intervenir bajo ninguna de sus formas.

Este tipo de contradicciones que a primera vista parecen insuperables deben ser aclaradas para fomentar un concepto de seguridad humana que goce de aplicabilidad.

Al revisar de manera somera la historia contemporánea de Sudán y poner en perspectiva internacional su problemática, resulta evidente que hay razones para desconfiar de la movilización internacional para corregir la situación de este país azotado desde hace varios años por la violencia. Para el futuro, queda pendiente ver el papel de la CPI en el posconflicto.

Es menester recordar que en 2010 se firmó un acuerdo de paz entre uno de los grupos guerrilleros más influyentes de Darfur y el gobierno de Al-Bachir. En este sentido, ¿la CPI será un factor de reconciliación o de exacerbación de tensiones en el marco del posconflicto? En la respuesta a la pregunta subyacen pistas para responder a la pregunta acerca de la viabilidad de la seguridad humana en Sudán y en otras regiones del globo.

BIBLIOGRAFÍA

- Booth, Ken (1991). "Security and emancipation k", en: *Review of International Studies*, No. 17, Vol. 4, octubre de 1991.
- Brown, Lester (1977). "Redefining Security", in: *World Watch Paper*, No.14, Washington World Watch Institute.
- Burton, John (1972). *World society*. Cambridge University Press.
- David, Charles Philippe et Rioux, Jean-Francois (2001). "Le concept de la sécurité humaine", en *La sécurité humaine, une nouvelle conception des relations internationales*, Paris: L'Harmattan, pp.19-30.
- Galtung, Johan (1976). *Peace, war and defense; Studies in peace research* Copenhagen.
- Krause, Keith (2001). "Une approche critique de la sécurité humaine en Rioux", dans Jean Francois (ed). *La sécurité humaine, une nouvelle conception des Relations Internationales*. Paris: L'Harmattan, pp. 73-98.
- Jaramillo-Jassir, Mauricio. "El deber de intervenir y Sudán, ¿qué tan aplicable es la seguridad humana?", en: *Revista Fuerzas Armadas, Centro de Estudios Estratégicos y Seguridad y Defensa Nacionales* (Ceaseden).
- BBC Mundo (2009). Orden de arresto contra Al Bashir, 5 de marzo de 2009, http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_7925000/7925161.stm.
- BBC News (2005). Q and A. Peace in Sudan, 8 de julio de 2005, <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3211002.stm>.
- _____ (2007). Q and A: Sudan's Darfur Conflict, 29 de mayo de 2007, <http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/2/hi/africa/3496731.stm>.
- Randolph, Martin (2002). "Sudan's perfect war", en: *Foreign Affairs*, tomo 81, No. 2, marzo-abril de 2002.
- Strauss, Scott (2005). "Darfur and the genocide", en: *Foreign Affairs*, tomo 84, No. 1, enero-febrero de 2005, pp. 123-133.
- Ullman, Richard. "Redefining security", en: *International Security*, No. 8, Vol. 1 pp. 129-153.
- Viorst, Milton (1995). "Sudan's Islamic Experiment", en: *Foreign Affairs*, tomo 74, No. 3, mayo de 1995, pp. 45-58.